Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

MEMORANDO

0611-171862023

PARA:	Carmen Liliana Arenas – Profesional Especializado
DE:	Directora Técnica Ambiental (C)
ASUNTO:	Designación Supervisión Contrato 339 de 2023
CIUDAD Y FECHA:	Santiago de Cali, 15 de febrero de 2023

Se le comunica que, en su calidad de funcionaria de la Corporación, adscrita a la Dirección Técnica Ambiental, ha sido designada para ejercer la supervisión del Contrato de Prestación de Servicios CVC No. 339 de 2023, suscrito entre la CVC y LAURA LENIS LIBREROS, y cuyo objeto es: "Prestación de servicios profesionales para apoyar al grupo Gestión del Riesgo y Cambio Climático de la Dirección Técnica Ambiental, en el desarrollo de actividades técnicas, administrativas y financieras, para la identificación de propuestas de intervención en la zona urbana de Santiago de Cali".

Las funciones que usted tendrá son las de control técnico, administrativo y contable, enumerados en la Resolución DG 0100 No 110 – 0045 del 13 de enero del 2020 "Por medio de la cual se expide la tercera versión del manual de supervisión e interventoría de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca", con el apoyo que, en su momento, requiera y ponga en mi conocimiento oportunamente. Así mismo, tiene la obligación de ingresar al aplicativo SIGEC el avance mensual del contrato.

Es necesario que conozca que la ley señala que todo supervisor responderá disciplinaria, civil y penalmente, tanto por el cumplimiento de las obligaciones del convenio, como por los hechos u omisiones que, siéndole imputable, causen perjuicio a la entidad (ley 80 de 1993 Artículos 51 y 53), de igual forma le recuerdo los deberes y obligaciones preceptuados en la Ley 1474 de 2011 (Artículos 82 y ss.).

También le recuerdo que en el evento de ser condenada la CVC en una acción de responsabilidad (contractual o extracontractual) que haya sido consecuencia dolosa o gravemente culposa del funcionario supervisor, la CVC deberá repetir contra este (Ley 80 de 1993 Art. 54 y Ley 678 de 2001).

Atentamente,

PAOLA JANETH PATIÑO TRIANA

Proyectó: Yuncely Gimena Bastidas B – Coordinadora Grupo de Gestión del Riesgo y Cambio Climático

Archívese en: expediente 0611-013-008-T4404-2023